



¿SABES CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UN FRAUDE TELEFÓNICO, EXTORSIÓN TELEFÓNICA Y SECUESTRO VIRTUAL?

ES MEJOR PREVENIR

Existen algunos delitos que se comportan aparentemente similar, sin embargo, existen algunas diferencias, tal es el caso del fraude telefónico, la extorsión telefónica y el secuestro virtual, mismos que conllevan el uso o no de violencia, amenazas, estafas y distintas modalidades.

Fraude telefónico

No es una extorsión como tal, ya que no conlleva amenazas o violencia explícita para convencer a la víctima de realizar ciertas actividades como proporcionar datos personales, bancarios, con el fin de engañarle y obtener dinero, a veces ofrecen supuestos productos, viajes o premios, o se hacen pasar por alguna entidad gubernamental o empresa.

RECOMENDACIONES:

- 1 En caso de tomar la llamada,** recibir mensaje de texto o correos electrónicos, evitar proporcionar información personal.
- 2 No aceptar asistencia remota** vía telefónica ante cargos no reconocidos, cambio de puntos, reactivación de cuentas, movimientos en las cuentas, depósitos retenidos, entre otras.
- 3 En caso de recibir llamada o mensajes** por supuestos cargos no reconocidos, comuníquese al banco, ya que los delincuentes pueden emular o disfrazar el número telefónico del banco en el identificador de llamadas mediante una técnica conocida como "Spoofing".
- 4 Evitar depositar o transferir dinero** sin cerciorarse previamente de la veracidad de la situación.

Extorsión telefónica

Los delincuentes instrumentan violencia y amedrentación; argumentan estar vigilándonos; pueden obtener datos de redes sociales y esta modalidad consiste en el ofrecimiento de no cumplir una amenaza a cambio de un beneficio económico.

RECOMENDACIONES:

- 1 Evitar tomar llamadas** de números foráneos o desconocidos, incluso aunque sean de lada local.
- 2 No facilitar** datos personales.
- 3 No seguir instrucciones** de quienes llamen.
- 4 Localizar por medios alternos** a los familiares en cuestión.

Secuestro virtual

Los delincuentes fingen tener una víctima secuestrada y piden dinero a cambio de "liberarle", generalmente se conducen con violencia y amenazas vía telefónica, buscan obtener un beneficio económico. En ocasiones, los criminales pueden orillar a la víctima a instalarse en un hotel o en lugares lejanos, lo que es un detonante de ser un secuestro virtual.

RECOMENDACIONES:

- 1 Conservar la calma.**
- 2 Colgar** inmediatamente.
- 3 Procurar avisar** constantemente a familiares nuestra ubicación.
- 4 Evitar proporcionar información** personal vía telefónica, chats o por mensajes.
- 5 Establece una estrategia** de comunicación con los integrantes de tu familia, es decir, una especie de código ya sea el nombre de una persona, ciudad, color, etc. con la finalidad de que con esta información puedas tener la certeza de que se trata de tu familiar.
- 6 Localizar a la persona** mediante un plan B o medios alternos.
- 7 No realizar** transferencias ni depósitos bancarios.

